

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS CURSO 2020/21

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 24/01/2022	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Félix Núñez Breña	Coordinador	PDI	16 octubre 2017
María Trinidad Pérez Palacios	Secretaria	PDI	16 enero 2020
María de Guía Córdoba Ramos	Vocal	PDI	16 octubre 2017
María Isabel Igeño González	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Juan Florencio Tejeda Sereno	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Paula Gaspar García	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Manuel Joaquín Serradilla Sánchez	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Fernando Lobo Cartagena	Vocal	PAS	16 octubre 2017
María Guadalupe Sánchez Terrón	Vocal	Estudiante	19 abril 2021

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	-	-	Ningún alumno ha cursado complementos de formación.
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre **los criterios de admisión**

Durante el curso 2020-2021, el número de alumnos de nuevo ingreso no superó el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (10 plazas), por lo que se cumple con lo recogido en la memoria verificada del Título. Así mismo, los criterios de admisión aplicados han permitido que todos los estudiantes matriculados lo hayan hecho con el perfil de ingreso adecuado para estos estudios. Por ello, ninguno de ellos tuvo que cursar complementos de formación para su admisión.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Tal y como aparece en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa, se han realizado tres jornadas de investigación (17-12-2020, 18-03-2021 y 8-07-2021) dentro del programa de actividades formativas trimestrales establecidas. A las mismas asistieron la gran mayoría de los estudiantes matriculados. En estas jornadas participaron también los profesores tutores y directores de tesis, así como miembros de la Comisión Académica y otros doctores del programa. Debido a la situación pandémica, estas jornadas se llevaron a cabo de forma virtual, lo que permite la asistencia de la práctica totalidad de los estudiantes matriculados. En cada una de ellas, los alumnos realizaron una breve presentación (máximo 15 minutos) del plan de trabajo o de resultados obtenidos durante la realización de la Tesis Doctoral.

También se han llevado a cabo otras actividades formativas contempladas en la memoria verificada del título, como son la asistencia a Congresos y la realización de estancias en otros centros por parte de los alumnos matriculados en el programa de doctorado.

Por otra parte, muchos estudiantes han realizado otras actividades formativas no recogidas en la memoria verificada del Programa de Doctorado, como cursos ofertados por el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura relacionados con su actividad investigadora.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El seguimiento y supervisión de los doctorandos se ha llevado de forma adecuada tanto por parte de los tutores y directores como por la Comisión Académica. Además, al igual que en cursos anteriores, la Comisión Académica ha velado por que dicho seguimiento se haya realizado para cumplir la planificación prevista.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	Falta de financiación y pandemia COVID-19.
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	-	-	No está prevista en la memoria.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		No está prevista en la memoria.

Reflexión sobre las **colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.**

Durante el curso 2020-2021 se han realizado dos estancias de tres meses cada una en universidades ubicadas en Portugal. De nuevo, la falta de financiación para movilidad, así como la persistencia de la pandemia COVID-19, han impedido la realización de un mayor número de estancias por parte de los doctorandos. A diferencia del curso anterior, ninguna de las 6 tesis doctorales defendidas en el curso 2020-2021 tuvo un codirector extranjero.

Por otro lado, no estaba prevista la participación de un número determinado de estudiantes internacionales en el programa de doctorado. Sin embargo, 2 de los 10 nuevos alumnos matriculados durante el curso 2020/21 proceden de países terceros (20 %). En dicho curso, el total de alumnos extranjeros matriculados fue de 13 sobre un total de 49 (26,53 %).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	Se está completando el informe de acreditación

Reflexión sobre **la información facilitada por el programa.**

La información publicada en la página web del programa de doctorado es adecuada, fácilmente accesible y coincide con la presentada en la memoria verificada. Se presenta información sobre la denominación, la oferta de plazas, los criterios de acceso, la memoria verificada, los criterios de admisión, la organización del programa, las líneas y equipos de investigación del programa.

El programa está completando el proceso de acreditación y por ello no se ha actualizado la información en la página web del programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema de garantía interno de calidad garantiza la recogida de información y de resultados. Ya se obtuvieron los primeros resultados que se han utilizado para la acreditación del programa y se continuará en esta línea para seguir con la toma de decisiones y mejora continua del programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador, tanto por su número como por su formación es suficiente y adecuado para asumir las funciones de tutores y directores de los estudiantes matriculados. Además, en general, se dispone de financiación suficiente a través de proyectos de investigación subvencionados para garantizar que se realizan los trabajos previstos en los planes de investigación de cada estudiante.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	Reconocimiento parcial

Reflexión sobre **el reconocimiento académico del personal investigador.**

La Universidad de Extremadura solo reconoce mínimamente la labor realizada por los directores y codirectores de la tesis doctoral, a los que se les asigna un total de 20 horas durante dos cursos.

No existe un procedimiento para el reconocimiento de la labor de la tutorización de los estudiantes.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	

Reflexión sobre los **recursos materiales y otros medios disponibles**.

El equipamiento y las infraestructuras disponibles son suficientes para el desarrollo adecuado de las actividades que deben llevar a cabo los estudiantes del Programa. Aunque en la memoria verificada no se recoge una previsión detallada sobre las ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en centros de investigación, sí se indica que estos recursos son aportados principalmente por los grupos de investigación en los que realiza su trabajo el estudiante o por las becas FPU o FPI de las que disfrutan, contando con una cuantía inferior a la requerida, por lo que resulta deseable un aumento en su financiación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa y se adecuan a su nivel 4 de MECES.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado es satisfactoria. Las seis tesis doctorales defendidas han obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude*, y una de ellas el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Extremadura 20-21 en el campo de conocimiento técnico. De las seis tesis han derivado 23 artículos publicados en revistas recogidas en el *Journal of Citation Reports*, muchas de ellas situadas en el Q1 de sus respectivas categorías. Las categorías en las que se han publicado estos trabajos de forma mayoritaria han sido: *Food Science and Technology*, *Agriculture multidisciplinary* y *Agriculture Dairy and Animal Science*.

Además, otros estudiantes del programa han publicado artículos de su trabajo en revistas recogidas en el *Journal of Citation Reports*.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 6.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0.
- Tasa mención "Doctorado internacional": 16,67 %.
- Duración media a tiempo completo: 3,7.
- Duración media a tiempo parcial: -.
- Tasa de abandono/Bajas: 17,02 %.
- Tasa de Éxito (≤ 3 años) t/c: 26,67 %.
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 20 %.*
- Tasa de Éxito (≤ 5 años) t/p: 50 %.*
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: 0.*

* Los valores de la tasa de éxito >3 años para alumnos a tiempo completo y las de las tasas de alumnos a tiempo parcial no son definitivos, dado que existen alumnos matriculados que pueden leer su tesis en el futuro y modificar por tanto los resultados.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Duración de los estudios ligeramente superior a la considerada en el RD 99/2011. Para otros indicadores no se contemplaban previsiones en la memoria verificada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre **los indicadores**.

La obtención de las tasas a evaluar requiere que transcurran varios años para analizar la evolución de los alumnos que inician los estudios de doctorado. Por lo tanto, se muestran las tasas de éxito teniendo en cuenta a los estudiantes matriculados hasta el curso 2016-17, ya que para los incorporados en cursos posteriores no ha transcurrido un periodo de al menos 5 años y los valores de las tasas arrojarían cifras provisionales para ser analizadas con rigor.

La duración media de los estudios a tiempo completo es ligeramente superior a la considerada en el RD 99/2011, aproximándose a los 4 años. Esta duración puede considerarse normal en el campo de ciencias de la salud. Además, la mayoría de las becas y contratos predoctorales suelen tener una duración de 4 años y muchos estudiantes defienden su tesis en el último año de contrato. Esto hace que la tasa de éxito ≤ 3 años (26,67 %) sea inferior a la prevista en la memoria verificada (63 %), establecida en función de los resultados obtenidos en programas de doctorado anteriores.

Los abandonos (17.02 %) se deben principalmente a la renuncia a seguir en el programa de alumnos que no han conseguido contratos de investigación para seguir con el desarrollo de su tesis doctoral o de alumnos que han conseguido un trabajo no compatible con la realización de la tesis doctoral. Aun así, la tasa de abandono es menor a la prevista en la memoria de verificación (20 %).

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

Reflexión sobre **los indicadores**.

Aunque en la memoria verificada no se hacían previsiones sobre la empleabilidad de los doctorandos, puede considerarse que, de acuerdo con la información facilitada por los egresados, los resultados obtenidos son satisfactorios.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Aumentar las actividades de formación (cursos)		X		Se han realizado dos cursos de formación organizados por profesores participantes en el programa de doctorado.
2	Aumentar la movilidad de los estudiantes		X		El número de estancias predoctorales en centros de investigación externos aún no es satisfactorio. Las causas siguen siendo la escasa financiación, junto con las dificultades para la movilidad debidos a la pandemia COVID-19.

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

Durante el curso 2021-2022 se iniciará el procedimiento para la **modificación de la memoria del Programa de Doctorado de acuerdo con el informe emitido por el panel evaluador de la ANECA.**

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Eliminar las referencias a las líneas de investigación en la asignación de los complementos formativos.	Comisión Académica.	Inicio en el curso 2021-2022.	Cumplimiento de las observaciones del panel evaluador de la ANECA.
2	Ajuste de las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes	Comisión Académica.	Inicio en el curso 2021-2022.	Cumplimiento de las observaciones del panel evaluador de la ANECA.
3	Ajustar los plazos de asignación de director a la normativa vigente.	Comisión Académica.	Inicio en el curso 2021-2022.	Cumplimiento de las observaciones del panel evaluador de la ANECA.
4	Ajuste de la composición de los tribunales de tesis a la normativa vigente.	Comisión Académica.	Inicio en el curso 2021-2022.	Cumplimiento de las observaciones del panel evaluador de la ANECA.
5	Actualización de los doctores participantes en el programa y de las líneas de investigación propuestas	Comisión Académica.	Inicio en el curso 2021-2022.	Reflejar las bajas por jubilaciones y altas de nuevos doctores.
6	Fomentar la movilidad de los estudiantes	Comisión Académica.	Curso 2021-2022.	Continuar con el estímulo para la realización de estancias en centros de investigación externos.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.